

Presentación

Los GAD Cantonales, están involucrados por Ley en los procesos de autonomía y descentralización, por tanto además sujetos a la modernización de su organización.

En este marco, debemos asumir nuevas competencias y responsabilidades dentro del protagonismo que nos corresponde como impulsores y ejecutores del bienestar colectivo de nuestras localidades a las que cívicamente representamos.

En este ámbito, en el cantón Cevallos, estamos comprometidos a establecer políticas y estrategias para la mitigación de la pobreza, el desarrollo económico, la planificación participativa, la equidad de género, la igualdad de oportunidades ciudadanas; generando paralelamente, la renovación y ejecución de proyectos y programas específicos de trabajo que transformen al municipio en una instancia generadora del desarrollo social y económico.

De esta forma, el compromiso en el que nos hemos insertado como GAD Municipal de Cevallos, es importante plantear reformas a los esquemas caducos de organización, compatible con una estructura que asuma las innovaciones administrativas y tecnológicas que nos permita procesar los productos y servicios que como nuevos retos nos obligamos de manera ética desarrollar en beneficio colectivo.

Por lo tanto, en este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Cevallos, asume el desafío de iniciar una verdadera transformación interna, comenzando con una nueva definición de Misión, Visión, Objetivos, Políticas y Valores; de como deberá de ser el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos a futuro. La gestión participativa y descentralizadora, es la base de la nueva construcción del Gobierno Cantonal.

Finalmente, el rediseño del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos y su anexo, el presente Manual de Funciones, establecen las reglas que permitirán asumir las competencias y responsabilidades debidamente delimitadas en todas sus áreas, para un mejor accionar institucional.

Ab. Mauricio Xavier Miranda Badillo
ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS

CAPITULO I

1.- PRINCIPIOS, VALORES, POLÍTICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.1.- PRINCIPIOS

1.1.1- Misión

Fomentar el desarrollo económico, social y cultural del cantón, de manera integral y equilibrada, con base en la planificación técnica-estratégica, el ordenamiento del territorio y su cuidado ambientalmente responsable, con participación ciudadana para el desarrollo del buen vivir de nuestras comunidades, en coordinación y cooperación con todos los niveles de gobierno, organismos no gubernamentales y sector privado.

1.1.2.- Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, será el artífice para lograr un territorio dedicado a las actividades agrícolas, pecuarias, artesanales y turísticas, que propicien una mejora constante en la calidad de vida de la población, con un eficiente sistema de transporte, mismo que promoverá una adecuada movilidad. La conectividad interna y externa será la apropiada, para generar programas y proyectos socio económicos que dinamizarán la economía local, siempre con enfoque en los grupos vulnerables y de atención prioritaria; las vías de comunicación serán mejoradas de forma que los emprendimientos productivos sean rentables y se generen las necesarias fuentes de trabajo; las áreas naturales serán manejadas de manera sustentable y los asentamientos humanos tendrán acceso a servicios básicos de calidad; se fortalecerá la institución mediante la construcción de la normativa interna y externa acorde a sus necesidades, propiciando la participación ciudadana, impulsando la igualdad y la no discriminación.

1.2.- VALORES

1.2.1.- Éticos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, contará con profesionales éticamente competentes, comprometidos con sus ideales de manera transparente.

1.2.2.- Lealtad.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, respetará y cumplirá fielmente La Constitución de la República el Ecuador, su Reglamento Orgánico y Funcional, Leyes, Reglamentos, Normas y más Políticas establecidas para el país.

1.2.3.- Responsabilidad.